**SEÑOR FISCAL DE DISTRITO DE LA CAPITAL.-**

**CASO No. 1253.- POL. ASIG. MARIO VELASCO**

SOLICITA DESIGNE NUEVO FISCAL.-

OTROSI.-

**FEDERICO MARIO BOHEME ARZE,** representante , socio y propietario de la Empresa CONSTRUCTORA ALEMANA S.R.L., dentro de la denuncia y Querella interpuesta contra el BANCO BISA S.A., por los delitos de extorsión, manipulación informática y otros a usted con respeto digo y pido:

## ANTECEDENTES.-

Sr. Fiscal de Distrito, toda vez que mi persona sentó denuncia, y presento Querella en fecha 18 de Octubre del 2006, contra el Banco Bisa S.A. y los ciudadanos que responden a los nombres de:

**1.-** **DRAGO STOJANOVIC VKSANOVIC, como Gerente Regional;**

**2.- LUIS ALBERTO CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, como** GERENTE DE NEGOCIOS, actualmente dependiente del BANCO UNION en el cargo de Gerente Nacional de Negocios;

**3.-** **FEDERICO ERNESTO CARDENAS AYAD,** como OFICIAL DE CREDITOS;

**4.- JOSE LUIS PEREZ CANCECO,** como **OPERADOR DE DEBITO (**actualmente con domicilio desconocido y se ignora su paradero), motivo por el que contra este se ha procedido a la notificación mediante edicto y posterior pedido de rebeldía.- y

**5.- RAMON MENDOZA SAUCEDO,** en su calidad de responsable de la División Operaciones del Banco BISA..-

**Y COMO RESPONSABLE CIVIL EL BANCO BISA S.A. REGIONAL SANTA CRUZ, (BANCO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA)** , por los delitos de falsedad ideológica, uso de instrumento falsificado, extorsión, estafa, manipulación informática, alteración, acceso y uso indebido de datos informáticos, asociación delictuosa, daño a personas múltiples e incurriendo además en violación a normas crediticias establecidas en nuestras leyes.

Siendo que presentada mi Querella el Sr. Representante del Ministerio Publico, mediante Requerimiento de fecha 19 de Octubre del 2005, ordena que la Querella presentada por mi persona se ponga en conocimiento de los Querellados, DRAGO STOJANOVIC VUKSANOVIC, LUIS ALBERTO CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, FEDERICO ERNESTO CARDENAS AYAD, JOSE LUIS PEREZ CANCECO, RAMON MENDOZA SAUCEDO.

Sucede Sr. Fiscal de Distrito sucede que desde aquella fecha hasta el presente el presente el proceso investigativo se encuentra paralizado, toda vez que el fiscal que llevaba el presente caso era el Dr. Juvenal Echeverría, sin embargo mi persona como mi abogado nos hemos apersonado ante el Representante del Ministerio Publico y nos manifiesta que el ya no se encuentra asignado a este caso y que no sabe quien es el nuevo Fiscal asignado a este caso.

## PETITORIO DE ORDEN LEGAL.-

Por todo lo expuesto anteriormente Sr. Fiscal de Distrito, de conformidad a lo establecido por los Arts. 3, y Art. 40 Numeral 9) de la Ley del Ministerio SOLICITO a su autoridad quiera DESIGNAR a un Nuevo fiscal quien dirigirá las investigaciones dentro del presente caso, para que de esa manera se continúe con la prosecución de las investigaciones.

Santa Cruz, 10 de Marzo del 20\_\_

POR LA CONSTRUCTOA ALEMANA S.R.L.